



PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA

NAV 7-1-3.9

NORMA ADIF VÍA

REUTILIZACIÓN DEL MATERIAL FERROVIARIO DE VÍA PROCEDENTE DE DESINSTALACIONES

1ª EDICIÓN: JULIO 2022

CONTROL DE CAMBIOS Y VERSIONES

Revisión		Modificaciones	Puntos Revisados
Nº	Fecha		

EQUIPO REDACTOR

Grupo de Trabajo GT-208. Criterios y actuaciones de mantenimiento y conservación de vía y aparatos.

Propone:



Grupo de trabajo GT-208
Fecha: 22 de noviembre de 2023

ÍNDICE DE CONTENIDOS

PÁGINA

1.- OBJETO.....	4
2.- MODIFICACIONES SOMETIDAS A FASE DE CONSULTA	4
2.1.-MODIFICACIÓN 1	4
2.2.-MODIFICACIÓN 2	5
2.3.-MODIFICACIÓN 3	5
2.4.-MODIFICACIÓN 4	6
2.5.-MODIFICACIÓN 5	7

BORRADOR

1.-OBJETO

El presente documento tiene por objeto someter a fase de consulta una modificación a la Norma NAV 7-1-3.9. "REUTILIZACIÓN DEL MATERIAL FERROVIARIO DE VÍA PROCEDENTE DE DESINSTALACIONES". 1ª EDICIÓN. JULIO 2022.

Si como resultado de este proceso, finalmente se modificara la norma antedicha, ésta se publicará íntegramente, incluyendo las modificaciones que correspondan, y será codificada como NAV 7-1-3.9. ED1+M1.

2.-MODIFICACIONES SOMETIDAS A FASE DE CONSULTA

Las modificaciones realizadas en la Norma son las siguientes:

Nº Modificación	Modificaciones	Puntos Revisados
1	Introducción de referencia normativa a la Orden TMA/135/2023 de 15 de febrero.	2
2	Introducción de referencia normativa a la Orden TMA/135/2023 de 15 de febrero.	5.3.8
3	Introducción de requisito para balasto reutilizado en cumplimiento de la Normativa de rango superior vigente y limitación de la granulometría de los finos del balasto reciclado.	6.2.5.1
4	Actualización de Normativa Derogada.	7
5	Actualización de Normativa de referencia y bibliografía.	9

A continuación se incluye el texto original de la NAV 7-1-3.9. ED1 seguido de la modificación propuesta, en cursiva:

2.1.-MODIFICACIÓN 1

Texto original:

2.-OBJETO

[...]

Los subsistemas que incluyen componentes de interoperabilidad aptos para el uso y válidos para ser reutilizados deberán cumplir los requisitos recogidos en la ETI de Infraestructura.

[...]

Texto propuesto:

2.-OBJETO

[...]

Los subsistemas que incluyen componentes de interoperabilidad aptos para el uso y válidos para ser reutilizados deberán cumplir los requisitos recogidos en la ETI de Infraestructura, [así como en la Orden TMA/135/2023 de 15 de febrero](#).

[...]

2.2.-MODIFICACIÓN 2

Texto original:

5.3.8.-Comprobación de geometría en aparatos reutilizados

[...]

En todos los casos se cumplirán con los valores fijados en la ETI de Infraestructura.

Texto propuesto:

5.3.8.-Comprobación de geometría en aparatos reutilizados

[...]

En todos los casos, se cumplirá con los valores fijados en la ETI de Infraestructura [y en la Orden TMA/135/2023 de 15 de febrero](#).

2.3.-MODIFICACIÓN 3

Texto original:

6.2.5.1.-ENSAYO/CONTROLES/MUESTREOS

Para la realización de los controles y ensayos, el balasto a evaluar se dividirá en lotes que no podrán superar los 2.500 m³ de volumen. Para la definición de los lotes se emplearán criterios que puedan resultar relevantes para garantizar la uniformidad del material, tales como volumen de tráfico acumulado o nivel de degradación observado, si bien en caso de duda, podrá consultarse al área técnica.

La muestra a analizar en cada lote será la prescrita en la ET 03.360.004.0. Los ensayos a efectuar será los indicados en el apartado 5.3 de dicha norma (recepción), en el tipo de laboratorio de ensayo que dicha norma prescribe.

En actuaciones de mantenimiento (longitudes de actuación inferiores a 200m) en las que se aproveche el balasto existente no será necesario realizar los ensayos anteriormente referidos, siempre y cuando se lleve a cabo una inspección visual comprobando su idoneidad en forma, tamaño y ausencia de finos.

Texto propuesto:

6.2.5.1.-ENSAYO/CONTROLES/MUESTREOS

Para la realización de los controles y ensayos, el balasto a evaluar se dividirá en lotes que no podrán superar los 2.500 m³ de volumen. Para la definición de los lotes se emplearán criterios que puedan resultar relevantes para garantizar la uniformidad del material, tales como volumen de tráfico acumulado o nivel de degradación observado, si bien en caso de duda, podrá consultarse al área técnica.

La muestra a analizar en cada lote será la prescrita en la ET 03.360.004.0 "Balasto".

Se comprobará, en primer lugar, según la norma UNE-EN 933-5, que el 100% de las partículas retenidas por el tamiz 22,4 son de las denominadas "totalmente trituradas", tal como refleja la Orden Ministerial vigente por la que se aprueban los capítulos 6 Balasto y 7 Subbalasto del Pliego de Prescripciones Técnicas Generales de materiales ferroviarios. Y, en segundo lugar, que el porcentaje de material (en peso) que pasa por el tamiz 31,5 mm está comprendido entre el 1% y el 16%, ambos inclusive.

Si se cumplen ambos requisitos, los ensayos a efectuar sobre la muestra serán los indicados en el apartado 5.3 de la ET 03.360.004.0 ("Preparación y ejecución de ensayos de recepción"), en el tipo de laboratorio de ensayo que dicha norma prescribe.

En actuaciones de mantenimiento (longitudes de actuación inferiores a 200m) en las que se aproveche el balasto existente no será necesario realizar los ensayos anteriormente referidos, siempre y cuando se lleve a cabo una inspección visual comprobando su idoneidad en forma, tamaño y ausencia de finos.

2.4.-MODIFICACIÓN 4

Texto original:

7.-NORMATIVA DEROGADA

A partir de la entrada en vigor de la presente norma queda sin efecto cualquier otro documento publicado por Adif con anterioridad que se oponga a sus prescripciones.

Texto propuesto:

7.-NORMATIVA DEROGADA

Esta Norma deroga y sustituye al siguiente documento:

- *NAV 7-1-3.9 Reutilización del material ferroviario de vía procedente de desinstalaciones. 1ª Edición. Julio 2022.*

2.5.-MODIFICACIÓN 5

Texto original:

9.-DOCUMENTACIÓN Y NORMAS DE REFERENCIA

- NAV 7-1-3.7 "Montaje de vía. Consideraciones generales en actuaciones de mantenimiento, renovación y acondicionamiento" (1ª Edición).
- NAV 3-0-5.2 "Parámetros de Geometría de Vía" (1ª Edición).
- NAV 3-0-2.0 "Carriles. Barras regeneradas" (3ª Edición).
- NAV 3-0-1.0 "Carriles.- Barras largas" (1ª Edición)
- NAV 3-3-2.6 "Soldadura eléctrica y neutralización de tensiones en carril" (1ª Edición).
- NAV 7-5-2.2 "Perfilado de carril" (1ª Edición).
- ET 03.360.004.0 "Balasto" (1ª Edición).
- ET 03.360.114.7 "Tornillería de vía" (1ª Edición).
- ET 03.360.572.6 "Placas de asiento y placas intermedias elásticas (1ª Edición).
- ET 03.360.571.8 "Traviesas monobloque de hormigón pretensado" (6ª Edición+M1)
- REGLAMENTO (UE) Nº 1299/2014 DE LA COMISIÓN de 18 de noviembre de 2014 relativo a las especificaciones técnicas de interoperabilidad del subsistema «infraestructura» en el sistema ferroviario de la Unión Europea.
- Nota Técnica de la AESF "NT-01/2022 Utilización de material de segundo uso en infraestructuras ferroviarias".

Texto propuesto:

9.-NORMATIVA DE REFERENCIA Y BIBLIOGRAFÍA

En el contenido de esta ET, se hace referencia a los documentos normativos que se citan a continuación.

En el caso de documentos referenciados sin edición y fecha se utilizará la última edición vigente; en el caso de normas citadas con versión exacta, se debe aplicar esta edición concreta.

En el caso de normas UNE-EN que establezcan condiciones armonizadas para la comercialización de productos de construcción, que sean transposición de normas EN cuya referencia haya sido publicada en el Diario Oficial de la Unión Europea, será de aplicación la última versión comunicada por la Comisión y publicada en el DOUE.

- *Orden FOM/1269/2006, de 17 de abril, por la que se aprueban los Capítulos 6.- Balasto y 7.- Subbalasto del pliego de prescripciones técnicas generales de materiales ferroviarios (PF). Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado.*
- *Orden TMA/135/2023, de 15 de febrero, por la que se aprueban la instrucción ferroviaria para el proyecto y construcción del subsistema de infraestructura (IFI) y la instrucción ferroviaria para el proyecto y construcción del subsistema de energía (IFE) y se modifican la Orden FOM/1630/2015, de 14 de julio, por la que se aprueba la Instrucción ferroviaria de gálibos y la Orden FOM/2015/2016, de 30 de diciembre, por la que se aprueba el Catálogo Oficial de Señales de Circulación Ferroviaria en la Red Ferroviaria de Interés General. Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado.*

- *Reglamento (UE) nº 1299/2014 de la Comisión, de 18 de noviembre de 2014, relativo a las especificaciones técnicas de interoperabilidad del subsistema «infraestructura» en el sistema ferroviario de la Unión Europea. Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado.*
- *Reglamento de Ejecución (UE) 2019/776 de la Comisión de 16 de mayo de 2019 que modifica los Reglamentos (UE) nº 321/2013, (UE) nº 1299/2014, (UE) nº 1301/2014, (UE) nº 1302/2014 y (UE) nº 1303/2014 y (UE) 2016/919 de la Comisión y la Decisión de Ejecución 2011/665/UE de la Comisión en lo que se refiere a la armonización con la Directiva (UE) 2016/797 del Parlamento Europeo y del Consejo y la implementación de los objetivos específicos establecidos en la Decisión Delegada (UE) 2017/1474 de la Comisión. Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado.*
- *Reglamento de Ejecución (UE) 2023/1694 de la Comisión, de 10 de agosto de 2023, por el que se modifican los Reglamentos (UE) nº 321/2013, (UE) nº 1299/2014, (UE) nº 1300/2014, (UE) nº 1301/2014, (UE) nº 1302/2014 y (UE) nº 1304/2014 y el Reglamento de Ejecución (UE) 2019/777. Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado.*
- *NAV 7-1-3.7. "Montaje de vía. Consideraciones generales en actuaciones de mantenimiento, renovación y acondicionamiento". 1ª Edición: Febrero 2022 + Erratum: Julio 2022. Adif.*
- *NAV 3-0-5.2. "Parámetros de Geometría de Vía". 1ª Edición: Julio 2020 + M1: Junio 2023. Adif.*
- *NAV 3-0-2.0. "Carriles. Barras regeneradas". 3ª Edición: Septiembre 1985. Adif.*
- *NAV 3-0-1.0. "Carriles.- Barras largas". 1ª Edición: Marzo 1981. Adif.*
- *NAV 3-3-2.6. "Soldadura eléctrica y neutralización de tensiones en carril". 1ª Edición: Enero 2021. Adif.*
- *NAV 7-5-2.2. "Perfilado de carril". 1ª Edición: Enero 2021. Adif.*
- *ET 03.360.004.0. "Balasto". 1ª Edición: Julio 2022. Adif.*
- *ET 03.360.114.7. "Tornillería de vía". 1ª Edición: Enero 2021. Adif.*
- *ET 03.360.572.6. "Placas de asiento y placas intermedias elásticas". 1ª Edición: Enero 2020 + M1: Enero 2023. Adif.*
- *ET 03.360.571.8. "Traviesas monobloque de hormigón pretensado". 7ª Edición: Junio 2023. Adif.*
- *Nota Técnica de la AESF "NT-01/2022 Utilización de material de segundo uso en infraestructuras ferroviarias". Agencia Estatal de Seguridad Ferroviaria.*



BORRADOR